



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO -COMUDE-

083



ACTA NÚMERO 6-2022. En el municipio de Zaragoza, departamento de Chimaltenango, siendo las quince horas del día miércoles veintisiete de Abril del año dos mil veintidós, reunidos en el Salón Municipal de la Casa de la Cultura de esta localidad, se encuentran presentes las siguientes personas: Hugo Leonel Pérez Meléndez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo "**COMUDE**" y por otra parte el señor Alvaro Eliú Figueroa Arana, en su calidad de Secretario del COMUDE, con el objeto de celebrar la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**", que en lo sucesivo se abreviará COMUDE, por lo tanto se procede de la manera siguiente: **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** el Coordinador del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando para el efecto con la presencia de las siguientes personas: **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL;** Francisco Javier Sánchez Suyúc, Síndico Primero; Mateo Armando Ramírez Marroquín, Síndico Segundo; Francisco Javier Arana Marroquín, Concejal Primero; José Manuel Guzmán Arana, Concejal Segundo; **INSTITUCIONES DE GOBIERNO:** Mareleem Aghata Jauregui Monroy, facilitadora social y representante titular del MIDES; Francisco Eloizo Cárdenas Marroquín, representante del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación MAGA; María Alejandra Ramirez Reyes, Monitora Municipal de la SESAN; Diana Michelle Argueta Rosales de Figueroa, representante titular del RENAP Sede 181, Zaragoza; Dra. Lesvia Carmelina Coló Muchuch, representante titular y Rodvin Sipac Inspector de Saneamiento del Centro de Salud de Zaragoza; Juan Francisco Cocón Yaqui, representante titular del Ministerio de Ambiente y recursos naturales MARN; Luz María de Jesús Alvizures Cifuentes, representante titular de la Sección de Género del Departamento de Organización Comunitaria de la UPCV del Tercer Viceministerio de Gobernación; Carlos Daniel Curruchiche, representante titular de la UPCV del Tercer Viceministerio de Gobernación; **ORGANIZACIONES DE MUJERES:** Gladís Yanet Arana Guerra de Rosales, representante de Comité de Mujeres Organizadas de Aldea Agua Dulce, Zaragoza; Juana Pérez Francisco, titular del Comité de Mujeres Organizadas de la Comunidad 29 de Diciembre, Zaragoza; Olga Marina Sánchez Sosa, representante titular del Consejo Municipal de Comadronas del municipio de Zaragoza; Ligia Maritza Marroquin Mejia, representante titular, Karen Elizabeth Castillo Pérez, representante suplente de la Organización Mujeres Mejorando Vidas Zaragoza Heredia ONG. **INSTITUCIONES CIVILES:** Eliseo Cabrera Meléndez, representante titular de la Asociación de Tuctuc y Microtaxis de Zaragoza -ATYMZA-, quien también actúa como bombero y representa al cuerpo de bomberos municipales. **CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO -COCODES-:** Elmer Guadalupe Arana Pérez, representante titular y Verena Marilín Guerra Cornejo de Xajpot, representante suplente del COCODE de la Zona 1; Angel Arnoldo Guerra Guerra, representante titular del COCODE de la Zona 2, Zaragoza; Víctor Alfonso Arana Cárdenas, representante titular del COCODE de la Zona 3, Zaragoza; Juan Emilio Meléndez Figueroa, Representante titular del COCODE de la Zona 4, Zaragoza; Francisca Pú Gómez representante titular y Nolberto Jacinto Bedoya representante Suplente del COCODE de Comunidad 29 de Diciembre; Pedro Expedicto Arriaga Alonzo, representante titular y Teresa de los Angeles Siguenza Pérez, Vocal III del COCODE de Aldea El Cuntic, Zaragoza; Juan Ricardo Girón Pérez, representante titular del COCODE de Aldea El Llano; Rafael de Jesús Canón Sitaví, representante titular y Carmen Arana Aju, representante suplente del COCODE de Aldea Puerta Abajo; Gladis Gidia Marroquín Marroquín, representante titular y Neydi Marroquin Simón de Rosales, Secretaria del COCODE de Aldea Puerta Abajo Sector Dos; Ovidio de Jesús Racanac Arana, representante suplente del COCODE de Aldea Las Lomas; Melvin Amilcar Cajtí Luch, representante titular del COCODE de Aldea Las Colmenas; Pedro Chuy Guerra, representante titular del COCODE de Aldea Mancheren Grande, Zaragoza; Héctor Adolfo Tubac, Alcalde Auxiliar de Aldea Mancheren Zaragoza; William Miltón Chicoí Peren, representante titular del COCODE de Aldea Rincón Grande, Zaragoza; Eladio Tuctuc Cutzal, representante titular del COCODE de Aldea Rincón Chiquito; Silvio Morejón Yool, representante titular y José Rolando Ajozal Balán, representante suplente del COCODE de Aldea Joya Grande; Así mismo se deja constancia del nombre de las personas **AUSENTES QUIENES SE EXCUSARON Y AUSENTES SIN EXCUSA** para participar en ésta sesión: **AUSENTES SIN EXCUSA:** no presentaron excusa justificada por escrito para no participar en la presente sesión, aunque fueron debidamente convocados las siguientes personas: José Manuel Marroquín Arana, representante titular del COCODE de Aldea Agua Dulce, Zaragoza; Cristian Amado Bay Telebario, representante titular y Johana Judith Santos Pérez, titular suplente del COCODE de la Colonia Nueva Esperanza, Zaragoza; Carlos Armando Coj Ruyan, representante titular y Glendy Rosmery Marroquin Pérez de Atz, representante suplente del COCODE de Aldea Los Potrerillos; Jenrry Gudiel Choc Medina, representante titular del COCODE de Aldea Tululché; Víctor Baldomero Rodas Cárdenas, Representante titular del COCODE del Caserío El Plan, Zaragoza; Marco Antonio Argueta Estrada, delegado departamental de la SE-CONRED; Argelia Corina Rodas Serrano, Supervisor Educativa y Pedro de Jesús Ruano Marroquín, representante titular de la Coordinación Municipal de Educación; Israel Arana Cárdenas, representante titular del COCODE Zona 3; y elementos del Cuerpo de Bomberos Municipales y Agentes de la Policía Nacional Civil, esto de acuerdo a lo establecido en los Artículos 12 inciso "I" del Decreto Número 11-2002 y Artículo 27 de su respectivo Reglamento. **LECTURA Y**



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO -COMUDE-

084

APROBACIÓN DE LA AGENDA: El Señor Hugo Leonel Pérez Meléndez, coordinador del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar siendo estos los siguientes:

- 1) Acto de Oración al divino creador, a cargo de la señorita Juanita Rosales,
- 2) Palabras de Bienvenida, Aprobación de la Agenda y presentación y acreditación ante el COMUDE del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de Zona 1, Zaragoza, y Representante de ATYMZA, a cargo del señor Hugo Leonel Pérez Meléndez, Alcalde Municipal;
- 3) Capacitación sobre las funciones del COMUDE; a cargo de la Inga. Natty Carrera, Asesora Administrativa.
- 4.- Intervención de Mujeres Mejorando Vidas Zaragoza Heredia ONG, presentación de las Actividades Operacionales que realiza la institución, a cargo de la Licda. Ligia Maritza Marroquín Mejía.
- 5.- Socialización del Informe de Análisis Bacteriológico de los Sistemas de Agua Potable de las Comunidades de Zaragoza, cargo del señor Rolbin Sipac, Técnico en Saneamiento del Centro de Salud de Zaragoza.
- 6.- Puntos varios, a cargo de todos.
- 7.- Palabras de agradecimiento a cargo del señor Mateo Armando Ramírez Marroquín, Síndico Segundo Municipal.

Por lo cual el señor Coordinador de COMUDE de Zaragoza, somete a consideración de los presentes la aprobación de los puntos propuestos de la agenda a desarrollar, la que luego del análisis y discusión del quórum presente queda aprobada. Seguidamente se trata cada uno de los puntos de la agenda de la forma siguiente: **PRIMERO:** La señorita Juana Cesilia Rosales Zuleta, procede a dirigir una oración al Dios creador, agradeciendo por todo lo bueno que hace por nosotros, y por la oportunidad de estar en pie. Agradece porque no nos ha hecho falta nada. Solicita una bendición para cada uno de los presentes. Deposita en sus manos nuestras vidas, entre otras cosas, que se cumplan los proyectos y que todo sea para la honra de Dios. **SEGUNDO:** Acto seguido el señor Alcalde Municipal en uso de la palabra al dirigirse a los presentes emite un cordial saludo de bienvenida, agradeciendo a todos por su participación en la presente sesión. Manifiesta que es un gran gusto estar reunidos, con la finalidad de promover el desarrollo del municipio. Así mismo presenta ante el pleno del COMUDE al representante titular y a la representante suplente del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE de la Zona 1, Zaragoza, así como el representante titular de ATYMZA, para su acreditación respectiva, ante lo cual se somete a consideración de la plenaria, quienes con la señal acostumbrada de aprobación, quedan debidamente acreditados en este mismo acto, para poder participar en todas las sesiones a celebrarse durante el año dos mil veintidós y dos mil veintitrés. **TERCERO:** La Inga. Natty Carrera, en su calidad de Asesora Administrativa de la Municipalidad de Zaragoza, presenta al pleno capacitación e información relacionada con la función del COMUDE, la cual queda detallada de la siguiente manera:

Consejo Municipal de Desarrollo de Zaragoza, Chimaltenango

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

COMUDE: Consejos Municipales de Desarrollo

El COMUDE se concibe como un espacio de participación, diálogo y negociación ciudadana y de coordinación institucional entre las autoridades locales, representantes de las comunidades, las organizaciones públicas y las civiles con la finalidad de organizar la propuesta de desarrollo del municipio.

Fuente: "Compendio de Herramientas y Guías de Usuario. Para la Fortalecimiento de los Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDE-", USAID Nexos Locales, 2017

ARTICULO 1. Naturaleza.

El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

ARTICULO 3. Objetivo.

El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

ARTICULO 11. Integración de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Los Consejos Municipales de Desarrollo se integran así:



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO -COMUDE-

085



- a) El alcalde municipal, quien lo coordina;
- b) Los síndicos y concejales que determine la corporación municipal;
- c) Los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, hasta un número de veinte (20), designados por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo;
- d) Los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad; y,
- e) Los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

ARTICULO 12. Funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo.

Las funciones de los Consejos Municipales de Desarrollo son:

- a) Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- b) Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio.
- c) Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interinstitucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal; para ese efecto, apoyará a la Corporación Municipal en la coordinación de las acciones de las instituciones públicas, privadas y promotoras de desarrollo que funcionen en el municipio.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo, y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del departamento.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo municipal y comunitario, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas a la Corporación Municipal, al Consejo Departamental de Desarrollo o a las entidades responsables.
- g) Evaluar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos municipales de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer a la Corporación Municipal o al Consejo Departamental de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- h) Proponer a la Corporación Municipal la asignación de recursos de preinversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizados en los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio.
- i) Conocer e informar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- j) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos, con responsabilidad sectorial en el municipio.
- m) Velar por el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

Así mismo se da a conocer la importancia de estar acreditados para participar en este espacio. De igual forma menciona lo relacionado al Quórum, que consiste en las dos terceras partes de los miembros que integran el Comude. La Duración de los miembros en los cargos, que es de dos años. Así como que la actuación de todos los integrantes que es obligatoria y ad honorem, según el Artículo 22 de la Ley de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Resuelve las dudas



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO -COMUDE-

086

surgidas por los presentes con relación al tema impartido, finalizando con palabras de agradecimiento. **CUARTO:** Seguidamente se conoce la intervención de la Licda. Ligia Maritza Marroquín Mejía, Presidenta de la entidad **Mujeres Mejorando Vidas Zaragoza Heredia ONG**, quien en uso de la palabra da a conocer de forma general a los presentes la siguiente información sobre dicha forma de organización: la misión, visión, breve historia, actividades y líneas de acción, esto con el objetivo de que los COCODES y personas en general puedan conocer la entidad para poder referir sus casos si así lo consideran necesario. Para lo cual se pone a disposición de los presentes sobre el apoyo que necesiten en sus casos, para que se encuentre la ruta de solución correspondiente. De parte del señor representante del COCODE de aldea Rincón Grande, en uso de la palabra da a conocer a los presentes que es necesario valorar el trabajo tan importante que realiza la entidad Mujeres Mejorando Vidas Zaragoza Heredia ONG, siendo necesario también el apoyo de las autoridades municipales para que el trabajo llegue a más familias. Por su parte el señor Alcalde Municipal felicita públicamente a la señorita Ligia Marroquin, por el excelente trabajo que realiza en nuestro municipio y reitera el apoyo que se le ha otorgado. **QUINTO:** A continuación se conoce la intervención de la Dra. Lesvia Carmelina Coló Muchuch, Coordinadora del Distrito Municipal de Salud de Zaragoza; quien en uso de la palabra explica brevemente la importancia del consumo de agua debidamente clorada. Agradece el esfuerzo del señor Alcalde Municipal, Concejo Municipal y personal de campo que a la presente fecha según vigilancia realizada por el Centro de Salud, el 80% de los sistemas de agua para consumo humano que se está distribuyendo a la población, es agua debidamente clorada. El señor Rodvin Sipac, Inspector de Saneamiento Ambiental del Centro de Salud de Zaragoza informa que ha realizado vigilancia a la calidad del agua que se distribuye dentro del municipio habiendo realizado la primera ronda de análisis bacteriológico a los diferentes sistemas de agua para consumo humano dentro del municipio, resaltando el buen resultado obtenido en las pruebas realizadas a los diferentes sistemas de agua para consumo humano del municipio. Señala que a nivel municipal en la actualidad únicamente existen dos sistemas que no están funcionando y es en Comunidad Piero Morari y en Aldea Rincón Grande. Así mismo da a conocer las acciones a implementarse en base a los resultados de cada sistema y la concientización de la importancia de contar con los respectivos cloradores para que el agua sea de calidad y apta para el consumo humano. El señor Francisco Cocón del MARN hace mención que el tema del agua es algo esencial. Propone a las autoridades municipales para que se realice el próximo mes una jornada de reforestación para mejorar la cantidad de agua de los mantos freáticos. El señor Alcalde Municipal da a conocer que de parte de la Municipalidad de Zaragoza se han implementado las acciones para que el agua de los sistemas sea clorada con hipoclorito y de mejor calidad. Manifiesta que existe disponibilidad de plantas en la Municipalidad para realizar los procesos de reforestación que sean necesarios, agradece a todos por su participación. El señor Julio Noj, solicita una reunión con el encargado de Servicios Públicos Municipales, para que darle seguimiento al tema de certificación de la calidad del agua, para posteriormente socializarse con los líderes comunitarios, lo cual es aprobado por el Alcalde Municipal. El señor Alcalde Municipal manifiesta que en aldea Puerta Abajo existe un pozo mecánico con capacidad para brindarle agua de calidad a los dos sectores identificados. **SEXTO:** La Dra. Lesvia Carmelina Coló Muchuch, da a conocer el informe relacionado a COVID-19 durante los primeros cuatro meses del año dos mil veintidós, de la siguiente forma: el mes de enero registra 53 casos positivos, el mes de febrero registró 90 casos positivos, el mes de marzo registró 27 casos positivos, y el mes de abril reportó 4 casos positivos, que clasifica al municipio en el Tablero de Alertas Sanitarias en color **amarillo**. Con relación a vacunación contra el COVID-19 a niños en edades de 6 a 11 años, se tiene planificado vacunar una población de 3,483, de estos se han vacunado 2,309, que representa el 67% de la población. Y con relación a la población total a vacunar desde las edades de 6 años hasta 90 años, vacunados con primeras dosis 14,822 personas, y dosis de refuerzo 6366 personas, que representa el 25%. Se concientiza a la población a optar por el uso de la vacunación para evitar el contagio del COVID-19. Agradece públicamente al señor Alcalde Municipal por todo el apoyo brindado por la Municipalidad, con internet y con el espacio para llevar a cabo las jornadas. Se abordan otros temas de importancia para aldea Puerta Abajo y Aldea El Llano, y sobre todo de drenajes sanitarios y fosas sépticas que afectan a ambas comunidades, para lo cual el señor Alcalde Municipal concientiza a ambas comunidades a trabajar con unanimidad para solucionar las problemáticas. No habiendo más que hacer constar en la presente acta, finaliza la sesión con palabras de agradecimiento y despedida a cargo del señor Mateo Armando Ramírez Marroquín, Síndico Segundo Municipal, siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio, que luego de leerse en forma íntegra es aceptada, ratificada y firmada por todos para aprobación de su contenido. Doy fe. Razón: el señor José Manuel Marroquín Arana representante titular del COCODE de Aldea Agua Dulce, se incorporó en el transcurso de la sesión. Testado: TERRECA, omitase.

Entre los presentes: CUARTA, léase.

José Manuel Marroquín Arana

Mateo Armando Ramírez Marroquín

Mateo Armando Ramírez Marroquín

Mateo Armando Ramírez Marroquín



MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO -COMUDE-



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Rafael Sique
ISA y Zaragoza

Olsam Arday
Pedro Chiaga
Pelo Sique



[Handwritten signature]
Dora Colmen
Ch.



[Handwritten signature]

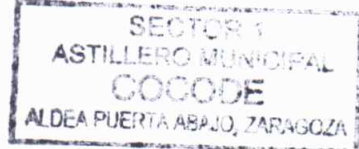
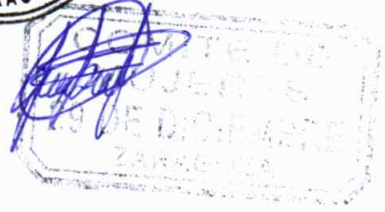
Juan Francisco Cocon Jaqui
MINISTERIO DE AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
CHIMALTENANGO

Hector Tubac



15/11

[Handwritten signature]
mejorando
y adms ONG.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cocode
Zona 1.

[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 LIBRO DE ACTAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE
 DESARROLLO -COMUDE-

Eliseo Ceberra
 ATYMXA

Angel Arnaldo Guerra

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 ALEXANDRA RAMIREZ



[Handwritten signature]
 UPCE/AMGOS

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Marelén Jaregui
 mides

[Handwritten signature]

